

BS'D

PARASHAT SHOFTIM (48)

Por Dan ben Avraham H.

(Prohibida la reproducción total o parcial con fines de lucro personal o ministerial)

Nota: Favor pasar esta parashat solamente a los líderes que tienen la responsabilidad de instruir al pueblo.

Torah: Devarim 16:18 - 21:9

Haftará: Isaías 51:12 - 53:12

HaTsofen HaMaljutí: Mar'ot Elohim 10:1 - 11:19

RESUMEN:

La parasháh para esta semana lleva por nombre “shoftim” (jueces) y nos presenta con el mandamiento de establecer oficiales legales (jueces) que establezcan cortes de justicia en cada ciudad con la mira de imponer el cumplimiento de la ley por el bien del orden y la paz social.

Debido a ello, los candidatos a tales posiciones deben ser personas de profundo conocimiento de la ley, íntegros moralmente y que alejados de toda forma de favoritismo, ni a favor del rico porque sea rico, ni del pobre porque sea pobre.

Se afirma que la función principal del juez será la búsqueda de la justicia y todo aquello que pudiera mancillarla o dañarla, deberá ser erradicado de la silla del juicio. Por tanto, los jueces tienen el deber de “investigar bien” antes de emitir un juicio, sobre todo en casos donde la vida humana pudiera estar en juego. Con la mira de proteger la justicia de un eventual atentado contra la dignidad y el valor de la vida humana, se establece el mandamiento de los testigos, es decir, un

mínimo de dos y que sean creíbles, son requeridos para cualquier caso, pero sobre todas las cosas, cuando haya la posibilidad de aplicación de la pena capital.

Con la mira de asegurarse que los testigos son realmente confiables, se exige de ellos que, en caso de los jueces encontrar al acusado culpable y reo de muerte, que sean sus acusadores los primeros en lanzar la piedra contra él; de esta manera, aun en el momento final, hay la posibilidad de salvar la vida humana, porque, emocionalmente hablando, un falso testigo, bajo la responsabilidad de lanzar la primera piedra contra alguien que sabe es inocente, podría retractarse.

Hay que decir que esta sección de la Toráh es crítica para el establecimiento de la autoridad de aquellos que tendrán la responsabilidad de interpretar y aplicar las leyes de la Toráh en la comunidad de Israel.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Cuando un caso es dudoso acerca de si una situación es permisible o no permisible, o si un asunto provoca divergencia de opiniones, el problema debe ser traído a la Corte Suprema ubicada en “el lugar que el Eterno escogiere” y allí los sacerdotes, levitas o jueces que estén autorizados para actuar en nombre de toda la nación de Israel, darán su veredicto sobre el tema en cuestión.

Una vez que la Corte Suprema ha dado su veredicto, no pueden los litigantes continuar en duda, sino aceptar el veredicto y no desviarse del mismo, ni a la derecha ni a la izquierda, sino actuar sobre la base establecida por la Corte Suprema de Justicia.

La parashah incluye también la prohibición contra ciertas formas de idolatría incluyendo la imitación idolátrica aunque fuese para servir al Eterno.

Se establecen las leyes para los reyes y se dan instrucciones precisas acerca de la conducta que deben tener los mismos así como las instrucciones para el establecimiento de “Ciudades de Refugio” para protección de la vida de un homicida que quitare no intencionalmente, la vida a su prójimo.

La parasháh nos presenta también una serie de instrucciones que debe seguirse para los casos de guerra y el cuidado que deben tener las autoridades para no permitir en el frente de batalla a ningún cobarde cuyo espíritu pusilánime afecte el ánimo del ejército. Se dan algunas excepciones para el alistamiento militar, como el caso de un recién casado, o uno que acaba de edificar una casa nueva o plantar una viña, en cuyos casos, debe primero disfrutar de dichos bienes, antes de alistarse en el ejército.

La parashát Shoftim concluye con las leyes que deben seguirse en caso de un presunto asesinato donde se desconoce el homicida. La ciudad más cercana al cuerpo encontrado sin vida, es la responsable de proceder con las ley de Eglah Arufah que prescribe los pasos a seguir en tales circunstancias.

Haftarah:

Por su parte, la Haftaráh continúa los oráculos de consolación iniciados a partir de las tres semanas de luto. Con la mira de asegurar a Israel su porción en las promesas de la redención, el Eterno asegura que será él mismo quien se encargue de consolar a los hijos de Israel. “Yo, Yo soy el que os consuela”, afirma el Eterno. Y por tanto, Israel debe rechazar todo espíritu de temor y miedo al hombre, pues, todo hijo de Adam “se tornará como hierba seca”. El error más grande que puede cometer Israel es “olvidarse del Eterno”, y se dan las garantías de que el exilio terminará y abundancia de pan finalmente se colocará en la mesa de los hijos de la promesa.

HaTsofen HaMaljutí:

Por su parte, el Código Real anticipa la acción del séptimo mensajero celestial que marca el momento de la revelación final del misterio de Elohim, escondido en un rollo pequeño, con la orden de enseñarlo de nuevo al mundo (10:11), toda vez que hubo secretos revelados al profeta que no permitieron escribir (10:4) hasta nuevas instrucciones. Este “misterio de Elohim” es la revelación de la identidad de Mashiaj que tendrá lugar cuando suene el séptimo shofar.

Se nos presenta una visión del Templo de Elohim el cual es medido y se cuentan todos los que sirven en él, exceptuando el atrio exterior que es entregado para los goyim los cuales tomarán el control de la ciudad de Jerusalén por 42 meses, antes de la revelación final del Mashiaj.

Aparecen también dos grandes y poderosos testigos, relacionados con los dos olivos de la profecía de Zacarías (4:3) llenos del poder de la Toráh de tal modo que cuando hablan es como si fuego saliera de sus bocas, devorando a sus adversarios, es decir, sus argumentos y planes contra Israel.

La autoridad dada a estos dos testigos es impresionante, incluyendo dominio sobre la naturaleza y con capacidad para decretar juicios que se revelan en forma de plagas que caen sobre los hombres impíos, las veces que sea necesario.

Una vez que concluya su servicio (avodáh HaShem) al Eterno, el Cielo permite que la “bestia” los ejecute y mueren y sus cuerpos son expuestos para “escarmiento” en la plaza pública. Tal acto es televisado “en vivo” a todas las naciones como una gran victoria de la “bestia” pero al tercer día y mitad de un día de celebraciones, ambos testigos son resucitados por el Aliento Divino y ante la vista anonadada de todo el mundo, son elevados en una “nube” sin sufrir daño alguno.

La sección revela el toque del séptimo shofar (11:15) que anuncia el tema central del libro: “El dominio del mundo ha regresado al Eterno y a Su Mashiaj y el Eterno será Rey en la tierra por los siglos de los siglos”, que es el cumplimiento de lo que anunciaron los profetas: “En ese día HaShem será Uno y Su Nombre Uno” (Zac. 14:9).

Que el Eterno sea “Rey sobre toda la tierra” no significa que ahora no tenga “dominio”, sino que todos finalmente, a una voz, reconocerán Su Dominio, Majestad, Poder y Honor y se someterán a Su reino y le servirán con un corazón

puro. Se cumplirá entonces el ruego del Maestro: “Venga Tu Reino, sea hecha Tu Voluntad”.

La porción concluye con la revelación del Tabernáculo de Eloha en las Alturas y una imagen del “Arca del Pacto” es transmitida como señal a toda la tierra, acompañada de relámpagos, voces, truenos, un fuerte temblor de tierra y granizo.

A continuación damos un breve resumen de cada aliyot.

Primer Oléh: La primera lectura de la Torah nos habla de la consagración de los jueces y magistrados en las puertas de nuestras ciudades para atender el orden y la disciplina que debe caracterizar una comunidad judía. De la misma medida, el Santo de Israel nos ha dado el espíritu de Mashiaj para que actúe como magistrado en nuestras vidas, poniendo en orden nuestros sentimientos de tal manera que no seamos conducidos por los impulsos inferiores, que conducen a la muerte, sino por los impulsos superiores que conducen a la vida.

La Torah nos dice que nuestros jueces y magistrados no deben aceptar ningún tipo de regalos o donativos que tengan la intención de sobornar su carácter porque tales cosas ciegan los ojos de los sabios y empañan la justicia y la deshonran.

De la misma manera, cada uno de nosotros debe resistir las ofertas que el enemigo nos brinda para satisfacción de nuestros deseos carnales porque tales deseos constituyen el soborno de hasatán en nuestras vidas para robarnos el honor, la paz, la justicia y la santidad que debe adornar siempre la vida de todo judío y de todo hombre justo.

También se nos instruye aquí a no ofrecer ningún sacrificio que tenga alguna falta o imperfección delante del Eterno, las penalidades por el pecado de idolatría y el procedimiento que los jueces y magistrados deben seguir para tratar con estos pecados.

Segundo Oléh: La segunda aliyah nos informa acerca de las leyes que deben regir la vida de los reyes. Está prohibido para un rey de Israel constituirse en propietario personal de exceso de caballos, de mujeres, de oro y de plata. El rey tiene la responsabilidad de tener a mano una copia completa de la Torah y leerla todos los días a fin de gobernar a Israel con sabiduría y prudencia, con justicia y misericordia, con equidad y gracia.

El rey de Israel tiene la responsabilidad de imprimir en el alma de cada judío el temor a HaShem, sirviéndole noche y día con prontitud y dedicación. Siendo que la figura del rey representa al Eterno en la vida nacional de Israel, sujetarse al rey significa estarse sujeto a Hashem. Consecuentemente si la vida del rey, sus decisiones y forma de gobierno no proceden según el corazón de HaShem, tiene el potencial de desviar a los hijos de Israel del servicio al Eterno.

De ahí la importancia que el Rey de Israel represente apropiadamente al Rey del Universo quien le dio el cargo como instrumento útil a fin de establecer el Señorío de HaShem entre Su pueblo, los hijos de Israel.

Tercer Oleh: La tercera aliyah contiene las enseñanzas relativas a las porciones que deben ser dadas a los Kohanim y Levi'm. Se vuelve a recordar la instrucción original en el sentido que los Kohanim y Levi'm no tienen herencia en la tierra como el resto de los hijos de Israel. La herencia de los levitas es el propio HaShem y Su Santuario. Todos los diezmos de los hijos de Israel pertenecen por derecho divino, a los levitas. Y los levitas deben entregar sus diezmos a los kohanim, son los diezmos de los diezmos de los hijos de Israel. Los diezmos de por sí son sagrados, mucho más sagrados son los diezmos de los diezmos. Esta sección nos recuerda en ciertos detalles, cuáles ofrendas, de las traídas por los hijos de Israel al Templo, podrán ser usadas por los Kohanim y Levi'm.

Cuarto Oléh: Esta sección de la Torah presenta las instrucciones que debemos tener en cuenta para tratar casos de hechicería, encantamientos, brujería, etc., todas las cuales son una abominación ante los ojos del Eterno. Tanto judíos como creyentes de origen gentil, están obligados a guardar estrictamente estas instrucciones.

Quinto Oléh: Esta es una sección extremadamente importante porque trata con los profetas de Israel y especialmente con la promesa de un Profeta, como Moshé, que HaShem nos levantaría entre nuestros hermanos. Y se explica la razón por la cual el Eterno nos daría los profetas y al Profeta.

Esto es, debido a que los hijos de Israel en Sinaí, bajo la poderosa manifestación del Eterno, no se consideraron dignos de escuchar directamente a HaShem ni de hablarle sin un intermediario, el Eterno entonces estableció la figura del profeta quien, representando a Israel, oiría lo que el Eterno le diría y tendría la responsabilidad de comunicarlo fielmente al pueblo, sin añadir ni quitar una tilde o una yod de la palabra divina recibida. Por lo tanto, Israel debe oír a sus profetas y creer en su mensaje.

También se nos recuerda aquí la responsabilidad de establecer las ciudades de refugio para cualquier persona del pueblo que accidentalmente, sin intención, diere muerte a su prójimo y las leyes que deben ser tenidas en cuenta para su procedimiento legal.

Sexto Oléh: La sexta porción de la Torah para este Shabat nos informa de las instrucciones relacionadas con las fronteras o linderos entre los hijos de Israel los cuales no deben ser movidos fraudulentamente.

Se establecen también las instrucciones relacionadas con los testigos en el juicio y la pena que debe ser aplicada a los falsos testigos, esto es, deberán recibir el mismo castigo a que estarían exponiendo a un acusado.

Es en esta sección de la Torah que nos encontramos con la famosa frase: “Ojo por ojo y diente por diente”, lo cual ha sido interpretado por la mayoría de los jueces de Israel como una referencia al principio de compensación monetaria por daños físicos causados a terceros (Rashi).

Esta sección de la Torah contiene también las instrucciones acerca de la guerra, quienes deben participar de ella y el procedimiento a seguir en ciertos casos especiales, como matrimonios recientes, etc. Cuando un hijo de Israel se casa, deberá estar un año mínimo concentrado en su matrimonio y está exento de ir a la guerra.

Séptimo Oléh: La última sección de la Torah continúa la sección previa y nos introduce a los principios que los hijos de Israel deben seguir con respecto a situaciones de guerra.

Es aquí donde somos instruidos en qué hacer con ciertas ciudades, con ciertos árboles, los cuales están prohibidos destruir, específicamente los árboles frutales.

Es de esta parashah que nuestros abuelos seguían la costumbre de no cortarnos el cabello hasta que cumpliéramos los tres años de edad, pues solamente se nos permite comer del fruto de un árbol, hasta el tercer años de cosecha. Como el hombre es comparado a un árbol, que retoña, aunque haya sido cortado (símbolo de la resurrección) entonces se espera tres años para cortar su cabello, como al árbol recién plantado se le deja crecer tres años antes de usar su fruto.

La sección final concluye con el procedimiento que debemos seguir en caso de asesinato cuyo causante y motivación son desconocidas, cayendo la responsabilidad de tal procedimiento a la ciudad más cercana al lugar donde se encontró el muerto.

Comentarios

Devarim 18:6-8.

“Si un levita que viva en alguna de las ciudades de Israel, respondiendo al impulso de su corazón se traslada al lugar que el Eterno haya elegido, podrá ministrar en el nombre del Eterno su Eloha como todos los levitas que sirvan allí, en la presencia de HaShem. Recibirá los mismos beneficios que ellos, además de su patrimonio familiar”.

Como sabemos, mélej David dividió el sacerdocio en 24 clases u órdenes, cada una de las cuales recibió un horario específico para ministrar en el Templo. Cada levita, según su clase, debía subir en ese tiempo prefijado para ministrar delante del Eterno.

Sin embargo, en el evento que el corazón de un levita tuviese un hambre muy especial por HaShem, se le permitía subir a Jerusalem y officiar allí, aun fuera de su agenda sagrada.

Esto permitía a los sacerdotes y levitas servir al Eterno más allá de la letra de la Ley, más allá de su deber, a fin de saciar su hambre por Hashem y sus deseos de servicio.

Aun en el caso que subiesen a Jerusalem durante los días de los grandes festivos, se le debía permitir hacerlo, fuera de turno y recibir su parte en las ofrendas pertenecientes a sus hermanos.

¿Cuál es la razón que está detrás? Que HaShem no debe ser servido únicamente dentro de un calendario fijo, sino todo el tiempo que haya en el corazón de sus hijos un celo por él, una pasión por él, independientemente si está bajo obligación de hacerlo o no.

Los judíos en el exilio podemos entender muy este versículo de la Torah porque en cierto sentido, cada uno de nosotros, mientras estamos fuera de la tierra de Israel, somos levitas.

¿En qué sentido?

Recuerde que una de las características de los levitas es que no tiene herencia en la tierra de Israel. Su herencia es el Tabernáculo, es HaShem.

Pues bien, en el exilio, estamos sin la bendición de la tierra de Israel y por lo tanto nos encontramos en el mismo nivel que los levitas: sin herencia de la tierra.

Consecuentemente, cada uno de ustedes cuando dejando a un lado por un tiempo sus trabajos y negocios cotidianos, se dedica a servir a HaShem, se dedica a visitar a un enfermo, a tomar cuidado de los ancianos que no tienen protección, a consolar a los que sufren, a cubrir a un desnudo, a causar que un niño ría de nuevo o que un joven sin recursos pueda hacerse de una carrera universitaria, está asumiendo el nivel del servicio de un levita que ministra al Eterno sin otra paga que el honor del servicio mismo.

Este servicio que hacemos, a un nivel levítico, causa que en el Exilio los hijos de Israel podamos experimentar una atracción especial por HaShem.

De hecho, cuando Leví nació, su nombre estuvo asociado a la idea de ser “atraídos y unidos a”

Mirad conmigo aquél momento cuando Lea concibió a Leví.

Breshit 29:34

“Otra vez concibió y dio a un luz un hijo y confesó: “Esta vez mi marido **quedará unido a mi**, porque le he dado a luz tres hijos”, por lo tanto llamó su nombre Leví”.

¿Qué significa Leví? Viene de la raíz Y'laveh, cuya significado literal es “conexión”, pero no simplemente conexión, sino “conexión a la semejanza del Eterno”.

Es decir, un nivel de conexión que une el corazón de una persona a otra persona.

Ser un “levita” es por tanto estar “conectado” de una manera única al corazón de Hashem.

Ahora bien, recordad que en el Judaísmo se enseña que cuando un judío decide servir a Hashem de todo corazón, tal intención actúa como un catalizador de la santidad del Eterno a tal medida que es considerado como igual a la santidad de la posición única dada al Cohen Hagadol.

¿En qué sentido? Que así como la porción del Cohen es el Eterno, así cuando servimos a Hashem sin otra motivación terrenal, nuestra herencia entonces es solamente HaShem y en este sentido nos constituimos en levitas.

Cuando tu hambre por HaShem es así de intensa y decides servir a HaShem, sea que te toque o no te toque, sea que te llamen o no te llamen, sea que estés en el programa o no estés en el programa, eso da a tu alma un nivel de servicio igual al de los cohanim y levi'm.

Rav Shaul se refería a este tipo de servicio cuando decía a uno de sus más allegados estudiantes: “A tiempo y fuera de tiempo”.

Y cuando servimos a HaShem sin tener en cuenta la recompensa de la tierra, la herencia de la tierra, este nivel de servicio produce un gozo, una simjá, un kavod, un honor y una kedushá en el servicio que hacemos, que no es posible excepto en esas condiciones.

El Sexto Mes

Al recordar que recién hemos entrado en el sexto mes de nuestro calendario bíblico, conocido por muchos como Elul, entonces recordamos que este es un mes muy especial.

¿Por qué especial?

Porque es la antesala del séptimo mes cuando tendrán lugar las últimas tres grandes fiestas anuales que el Eterno directamente nos confió.

Yom Teruah, Yom Hakipurim y Sucot.

Elul, el sexto mes de nuestro calendario es visto en el Judaísmo bajo la metáfora de un rey que sale al campo para saludar a sus paisanos.

Mientras el rey está en su palacio y en su trono, entrar a verlo es muy difícil. Hay que hacer una cita con mucho tiempo de anticipación y esperar que la concedan.

Debido a sus funciones reales, un rey tratará exclusivamente con otros de su nivel, príncipes, reyes, embajadores, etc.

Es casi imposible conseguir que un simple ciudadano tenga audiencia con su rey.

Pero en Elul, el rey abandona su palacio, baja de su trono y sale a pasear al campo y a saludar a sus paisanos.

No hay grandes protocolos que seguir, no hay citas especiales, no hay largas colas.

El propio rey se introduce en el campo y abraza a sus súbditos en un encuentro informal y repleto de fraternidad.

Elul entonces es un mes donde se enfatiza la Gracia del Eterno de una manera muy especial. Es un mes donde podemos servir a HaShem sin el protocolo de las 24 órdenes establecidas por David.

Un mes donde todos pueden extender su mano y abrazar al rey y compartirle sus sueños y sus deseos y expresarle su amor y cariño.

¿Qué significa esto? Aunque Hashem siempre nos oye, cuando nos acercamos a él apropiadamente, cubiertos por la justicia de Mashiaj, en estos días es como más fácil tener acceso a Su presencia.

Este es un mes donde debes tomar ventaja de la cercanía de nuestro Di-os, debido al anuario que él nos ha dado. Es como si en estos días tu oración subirá mucho más fácilmente, tu servicio será hecho más fácilmente, nuestras obras de justicia ejercidas más fácilmente.

Las tres cosas que habló Yeshua deben por lo tanto ser incrementadas en estos días.

Yeshua dijo: “Cuando hagas obras de justicia”, es decir, Tzedakah.

Yeshua dijo: “Cuando ores”.

Yeshua dijo: “Cuando ayunes”.

Así pues, el ayuno, las oraciones y las buenas obras deberán ser incrementadas en estos días cuando el Rey sale al campo y nos prepara para recibir las últimas tres fiestas del año que se nos acercan.

Cada uno de ustedes debe tomar ventaja de esta bendición y como los levitas que servían fuera de turno, ir más allá de su deber, ir más allá del programa escrito y servir al Eterno con un corazón desbordado de amor por él y por Mashiaj.

Moshé comenzó sus cuarenta días de ayuno el primero de Elul y concluyó el día de Yom Hakipurim.

Mashiaj también, comenzó su Avodah a HaShem en Elul, llamando al pueblo a prepararse en arrepentimiento sincero para recibir el regalo de la edad mesiánica.

Es por medio de Mashiaj que las cosas secretas de la Torah comenzaron a ser reveladas a los hijos de Israel.

Yeshua inició la edad mesiánica que irá en ascenso hasta su plena manifestación con Mashiaj ben David.

En el Judaísmo tenemos el concepto de KINYAN TORAH, es decir, la “Adquisición de la Torah”.

Yeshua nos dijo: “Escudriñad la Torah... porque ellas son las que dan testimonio de mí”.

KINYAN TORAH es un concepto sumamente importante.

Piensa en esto: ¿Qué significa “Adquisición”?

“Una adquisición tiene lugar cuando un objeto es transferido de la propiedad del vendedor a la propiedad del comprador”.

Así pues, el objeto cambia de dueño, pero el objeto mismo permanece intacto.

Yo tengo este libro, se lo vendo a usted. Ahora es suyo. El libro es el mismo libro, pero el dueño ha cambiado, es diferente, es otro dueño.

La Torah no cambia, es la misma siempre. Pero debemos adquirirla.

Es decir, antes de Mashiaj, las cosas secretas del Eterno escondidas en su Torah eran conocidas solamente por algunos profetas. Incluso algunas de esas cosas ni siquiera los profetas las conocieron.

Pero Mashiaj abrió una nueva edad para Israel, la edad mesiánica en la cual estamos ya, aunque todavía no en su plenitud. En este sentido, Yehoshua es “Padre Eterno”, es decir, el que ha iniciado una edad que no tendrá final.

En la edad mesiánica, todo el mundo deberá tener acceso a la Torah y a sus enseñanzas.

Esto comenzó con los apóstoles, especialmente aquellos designados por Mashiaj para ir a las naciones gentiles y darles a conocer el misterio de HaShem.

“Misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres como ahora es revelado por la Rúaaj a los apóstoles y profetas”. (Ef. 3:4-6).

Rav Shaul dijo también:

“Cosas que ojo no vio ni oído oyó, ni mente alguna concibió, son las que el Eterno ha preparado para los que le aman. Ahora bien, el Eterno nos ha revelado esto por medio de su Rúaaj...” (1 Cor. 2:9,10).

Así pues, con Mashiaj el servicio de dar a conocer la Torah al mundo comenzó.

En previas generaciones, solamente ciertas porciones de la Torah fueron reveladas (Nigleh) pero las cosas profundas de la Torah y de Mashiaj (Penimiyut), fueron accesibles solamente a los apóstoles.

Ahora ha llegado el momento de darlas a conocer a todos los hijos de Israel y a los justos de entre las naciones como anticipo de la conclusión de estos seis milenios que están para terminar.

Por dos milenios hemos estado con Torah y con Mashiaj. La hora ha llegado para que cada judío conozca el misterio de Eloha, el misterio de Mashiaj y sea instruido en las profundidades de la Torah con Mashiaj.

Cuando Mashiaj ben David aparezca en las nubes del cielo, con gran poder y gloria, entonces el completará la tarea y causará que todos, grandes y chicos conozcan al Eterno a tal magnitud que no tendremos necesidad de maestros, porque todos le conoceremos, desde el mayor hasta el menor.

¿Cómo será eso?

Mashiaj nos hará “adquirir la Torah”. Es decir, el conocimiento que Mashiaj tiene de HaShem y de la Torah, nos será traspasado para que cada uno de nosotros sirva a HaShem como un levita.

Cuando esto ocurra, no habrá necesidad de Mashiaj como intermediario, porque el Padre mismo nos ama y tendremos acceso directo a Hashem así que concluida

su obra, como nos ha enseñado Rav Shaul, Mashiaj entregará el Reino al Eterno, para que Hashem sea todo en todos (1 Cor. 15:22ss).

Para que esto ocurra, tenemos que aprender el secreto de “Adquisición de la Santidad de Mashiaj”.

La santidad de Mashiaj puede ser “transferida” sin sufrir daño a cada hijo de Israel para que seamos elevados al nivel de santidad de la posición del Cohen Hagadol.

Así como el Eterno causó que el espíritu de Moshé fuese dado e impartido a los 70 ancianos para capacitarlos en su rol como jueces de Israel, así HaShem puede tomar el espíritu de Mashiaj y transferirlo a cada judío para que la chispa de Mashiaj, la imagen de Mashiaj que está dentro de nuestras almas, sea despertada y transformada en un fuego sagrado que nos traiga finalmente la redención prometida.

El mes de Elul es un mes excelente para enfatizar estas grandes verdades mesiánicas.

Como sabemos, cada mes de nuestro anuario bíblico está asociado ciertos conceptos claves que tiene que ver con la redención final.

El concepto asociado con Elul, que es el mes de énfasis en la importancia de hacer teshuváh, arrepentimiento, tiene su concepto clave.

Se le conoce como "nitzajón" – Victoria.

Cada uno de nosotros enfrenta una seria batalla por mantenernos en santidad delante de HaShem y de los hombres.

Cada uno de nosotros libra su propia batalla en sus propias circunstancias para vencer la mala inclinación, el hombre viejo, el hombre de pecado que está escondido en nuestros miembros.

Mashiaj vino para darnos Victoria sobre nuestra mala inclinación.

La muerte de Mashiaj ben Yosef significó la muerte legal de la mala inclinación de manera que ya no sirvamos mas al pecado, sino a la justicia.

Rav Shaul decía: “No reine pues el pecado en vuestro cuerpo mortal de modo que le obedezcáis en sus concupiscencias, sino presentaos vosotros mismos al Eterno como vivos de entre los muertos...”

¿Quién es el muerto aquí? La mala inclinación, nuestro hombre viejo.

¿Quién es el vivo aquí?

El hombre diseñado por el Eterno para cada uno de nosotros, en santidad y en justicia, como un levita que sirve a Hashem fuera de su calendario, con un corazón para el Eterno que va más allá de lo que se le pide para temerle y hacer Su voluntad.

Elul es un mes de NITZAJÓN, de Victoria para cada uno de nosotros si aprendemos a transferir la santidad de Mashiaj a nuestras vidas.

Solamente así se cumplirá el deseo original de nuestro Padre Celestial: que le seamos “un Reino de sacerdotes y gente santa”.

Para entonces, no solamente los cohanim serán los únicos que tendrán acceso al Lugar Santísimo, sino que todos seremos elevados, por Mashiaj, al nivel de santidad de la posición dada al Cohen Hagadol para que entendamos lo que fue escrito:

“Al que nos hizo reyes y sacerdotes para Eloha su Padre”. (Rev.1:6)

Entonces, como nos enseñó Mashiaj, toda la gloria pertenece a Aquél que me envió, es decir, al Padre. “No he venido a buscar mi propia gloria, sino la gloria del que me envió, el Padre”.

Es mi más sincera oración que este mes de Elul que recién comenzamos, sea un tiempo donde cada uno de nosotros experimente una elevación de santidad en su vida, una elevación de servicio a nuestro Padre en los cielos y una promoción de autoridad y responsabilidad en el Maljut, por amor a Hashem y por amor a Mashiaj.

Pueda tu servicio al Eterno a este nivel de santidad y compromiso, causar que Mashiaj nos sea enviado pronto y en nuestros días.

Notas del Midrash (Comentarios entre paréntesis)

Moshé explicó: "Es obligación del Gran Sanhedrín asegurar que funcione una corte judicial en cada ciudad de *Eretz Israel* como en las ciudades fuera de la Tierra, donde residas". En el tiempo del *Beit HaMikdash* funcionaba en la Tierra Prometida el siguiente sistema judicial:

- Cualquier pueblo con menos de 120 residentes tenía un *Beit Din* (corte judicial de tres jueces). Estos jueces tenían competencia para decidir sobre disputas financieras, pero no sobre casos relativos a la vida y a la muerte.

- Todos los pueblos con por lo menos 120 residentes tenían un "Pequeño Sanhedrín" - es decir, una corte compuesta por veintitrés jueces con poderes para dictaminar veredictos capitales.

- En el área del Monte del Templo había tres cortes judiciales:

1. Un *Beit Din* de veintitrés jueces a la entrada del Monte del Templo.
2. Un *Beit Din* de veintitrés jueces a la entrada de la *azará* (antesala del *Beit HaMikdash*).
3. El Gran Sanhedrín, integrado por setenta y un jueces, incluyendo al *nasí* (presidente) quienes se reunían diariamente en una sala del *Beit HaMikdash*.

Los jueces eran apoyados por *shotrim*/policías, quienes ejecutaban las decisiones de los jueces. Un candidato al puesto de juez era evaluado en profundidad en tres áreas: Conocimientos de Torá, inteligencia y capacidad para juzgar. Si pasaba dicha prueba y tenía todos los demás atributos necesarios entonces un *talmid jajam* (erudito), quien ya había sido ordenado por una autoridad anterior decía: "Tu eres ordenado juez" (*semijá*, y se le concedía "atar y desatar" es decir, autoridad para determinar qué se permitía y qué se prohibía, o qué estaba permitido y qué estaba prohibido en la comunidad a la que servía. Cuando el Talmid Jajam Yehoshua HaMashiaj impartió sobre sus estudiantes tal declaración, les estaba impartiendo la *semijá*).

Todos nuestros grandes líderes estaban profundamente preocupados por instaurar la justicia:

- En su juventud, Moshé reprochó a un judío que había intentado golpear a su compañero, "¿Por qué estás a punto de pegarle a tu compañero?" Como Moshé fue obligado a escapar de Egipto por haberle pegado a un criminal egipcio, Di-s compensó su amor por la justicia nombrándolo más tarde líder del Sanhedrín.

- "Y David administraba justicia y *tzedaká* para con su pueblo" (II Samuel 8:15).

David era el líder del Sanhedrín y su general Ioav, el jefe de policía, quien ponía en vigor las decisiones de la corte de David. ¿Qué implica el versículo cuando dice que David hacía "*tzedaká*" así como justicia?

Según una opinión, cuando un veredicto implicaba la imposición de una multa a un pobre, David ordenaba: "Reembólsale de mis fondos personales". Así, David, distribuía caridad al pobre que había perdido su causa ante la corte de David.

Sin embargo, David tenía miedo que los hombres deshonestos sacaran ventaja de su generosidad y por ello rezaba, "He obrado con justicia y rectitud. No me dejes a merced de mis opresores" - HaShem, no permitas que dos partes disputen en un juicio, a fin de dividir el dinero que remito a los pobres (Tehilim 119:121).

- Después que el rey justo Iehoshafat había fortalecido su reino, se concentró en establecer la justicia:

"Y designó jueces en todas las ciudades fortificadas de Iehudá, ciudad por ciudad, en la Tierra y le dijo a los jueces: "Considerad lo que hacéis, porque no juzgáis por parte de un hombre, sino por parte de Di-s, Quien está con vosotros cuando impartís justicia (y sabe cuando tu intención es juzgar fielmente o traicionar a la justicia). Sea el temor de HaShem sobre vosotros; tened cuidado (cuando impartís justicia), porque no hay iniquidad en nuestro Di-s, ni aceptación de personas, ni admisión de cohechos"" (II Divrei Haiamim 19:5-7). (De esto aprendemos que Elohim Todopoderoso se hace presente legalmente en aquellos designados para dirigir al pueblo de Israel. Si esto ocurre con los jueces, ¿qué no ocurriría con el Mashiaj? Rav Shaul dirá que en él (Yeshua, el rey supremo de Israel), habita de forma corporal, la plenitud de la Deidad, pues Dios estaba en él reconciliando al mundo consigo mismo. Este principio que encuentra totalidad en nuestro Santo Maestro, operó siempre en algunos emisarios celestiales (ángeles) y en los profetas y jueces y se conoce como el principio de "agencia divina", es decir, Elohim se hace presente en aquellos a quienes envía para representarle).

Un juez debería imaginar que una espada está suspendida sobre él y el Guehinom está bajo él. Si su intención es la de juzgar fielmente, se salva de ambos, sino, es castigado por ambos.

Sin embargo, si el juez está decidido a juzgar fielmente, no debe temer de emitir un veredicto equivocado porque no posee todos los datos del caso; sólo es responsable por la información presentada ante él. La Torá advierte al juez que no debe aceptar sobornos, aun con la intención de juzgar fielmente.

Juzgar fielmente significa que no este motivado por el honor, el dinero u otras consideraciones personales; que no favorezca a uno de los litigantes ni le tema.

Un esclavo del Rey Ianai cometió un crimen. Rabí Shimón ben Shataj, el presidente del Gran Sanhedrín, ordenó que el caso fuera juzgado por el Sanhedrín. "No solo convoquen al esclavo, sino al Rey Ianai también" ordenó. "Como propietario del esclavo, debe escuchar el testimonio". El rey Ianai aceptó la invitación y apareció en la corte, pero de forma tal que clara y descaradamente advertía a los jueces de no condenar a su esclavo. Ingresó con todo el esplendor real y se sentó en presencia de los jueces. "Ponte de pie, Ianai" lo amonestó Rabí Shimón ben Shataj "y escucha el testimonio de pie. No estás parado ante nosotros sino ante El, Quien creó el universo".

"Tú eres solamente un individuo y tus palabras no son decisivas" contestó el rey en forma insolente. "Deja que toda la corte decida si debo estar de pie. ¿Qué opinan los otros miembros?". Rabí Shimón ben Shataj giró hacia su derecha

solo para encontrar a sus colegas mirando fijo el piso en silencio. No se atrevieron a desobedecer al rey. Luego se volvió hacia los jueces a su izquierda, pero ninguno tenía el coraje para ordenarle al rey que se pusiera de pie. Rabí Shimón ben Shataj censuró a los jueces, "Es evidente por vuestra conducta que nunca pensaron juzgarlo justamente. Ustedes enviaron por Ianai, presumiendo que los testigos quedarían amedrentados por su presencia y que su esclavo quedaría libre. Como ustedes están llenos de pensamientos malos, que sea El Quien conoce los pensamientos del hombre Quien los juzgue". Ante estas palabras el ángel Gabriel apareció, derribó a los jueces y murieron.

Su castigo fue tan severo precisamente porque el juicio justo es uno de los pilares de la civilización.

Obedecer los dictámenes del Gran Sanhedrín y de los Sabios de la Torá de todas las generaciones

El Gran Sanhedrín de setenta y un jueces era la máxima autoridad para decidir cualquier cuestión sobre leyes judías.

Sus decisiones eran aprobadas por votación de los jueces. Lo que dictaminaba la mayoría era definitivo y obligaba a cada judío en forma absoluta, aunque personalmente aprobara o no esta decisión.

La Torá nos advierte, "No te apartes de lo que ellos (los jueces del Gran Sanhedrín) te digan, ni a diestra ni a siniestra".

Pueden estar convencidos que han llegado a una conclusión incorrecta (que lo que alegan que es "diestra" es en realidad "siniestra", o vice-versa), igualmente deben obedecer. Por lo tanto, no deben decir, "¿Cómo puedo comer esta comida, que permitían, cuando claramente sé que está prohibida?".

Raban Gamliel, quien presidió el Gran Sanhedrín en Iavne después de la destrucción del Segundo Beit HaMikdash, fijó una vez el día de Rosh Jodesh Tishri según el testimonio de dos testigos quienes había observado la nueva luna. El Sabio, Rabí Iehoshua invalidó sus testimonios y ese Rosh Jodesh se debía fijar un día más tarde. Por lo tanto, según la opinión de Rabí Iehoshua, Iom Kipur (el diez de Tishri) quedaría postergado un día también. Rabí Gamliel envió un mensaje a Rabí Iehoshua: "Te ordeno que vengas ante mí con tu bastón y tu bolsa el día por ti estipulado para Iom Kipur (para demostrar en público al profanar tu Iom Kipur que te sometes a la autoridad del Sanhedrín). Rabí Iehoshua estaba muy angustiado cuando recibió esta convocatoria. Sin embargo, Rabí Akivá lo consoló, explicándole que Rabí Iehoshua no incurriría en ningún pecado al transportar en "su" Iom Kipur; todo lo contrario, sería recompensado por obedecer al Sanhedrín.

El día que según sus cálculos era Iom Kipur, Rabí Iehoshua fue con su bastón y bolsa y apareció ante el jefe del Sanhedrín en Iavne.

Rabí Gamliel se puso de pie, lo besó en la cabeza y exclamó, "Paz contigo, mi amo y estudiante - mi amo en conocimientos de Torá y mi estudiante por haber obedecido mis órdenes".

El Amo del Universo nos ordenó someternos a la autoridad máxima de los líderes de la Torá para preservar la unidad de la Torá. Si cada judío interpretara la Torá y aplicara las mitzvot desde su punto de vista, se produciría una total desintegración de la Torá y consecuentemente una disolución de la nación.

¿Por qué pronunciamos la bendición "...Bendito sea El, Quien nos santificó con Sus mitzvot y nos ordenó..." cuando encendemos las velas de Janucá y el cumplimiento de otras *mitzvot* que no se encuentran en la Torá, pero que fueron instituidas por los Sabios en su lugar? Porque de ese modo cumplimos con el mandamiento de escuchar al Sanhedrín, como dice, "No te desviarás del tema que ellos (los Sabios) te indiquen a diestra y siniestra" (17:11). La Torá nos advierte que debemos acatar el decreto de los Sabios como parte de nuestra observancia de la Torá. *(Hay que tener en cuenta que aun el Sanhedrín está sujeto a la Ley de la Toráh y si ellos nos pidieran algo que va en contra explícita de la Torah, los hijos de Israel tenemos la responsabilidad de obedecer a HaShem antes que a los hombres, sin embargo, al hacerlo debemos tener una actitud de sujeción a la autoridad, no de rebeldía. La desobediencia cívica es un derecho concedido por la Toráh. Esto se encuentra documentado en nuestra propia constitución: Primero, cuando explica que si un profeta cuya señal se cumple nos pide que vayamos en contra de lo establecido por la Toráh, debemos mantenernos firmes en no desobedecer la Toráh por motivos de conciencia (Parashát Reeh), y buscar siempre en todas las cosas, la sujeción a la autoridad suprema. Segundo, está implícito en el mandamiento de "no seguir la opinión de la mayoría para hacer lo malo (es decir, lo contrario a la Toráh), como está documentado en Shemot 23:2. Es en ese contexto que los estudiantes del Maestro respondieron a los jueces de sus días: "Juzgad por vosotros mismos si es correcto obedecer a vosotros antes que a Dios...". Y si por ello hay que sufrir, el sufrimiento por causa de la justicia de la Toráh al final traerá el aplauso del cielo y la bendición del Boré Olam. Así pues, la obediencia a los jueces y la sujeción a la Constitución Suprema deben estar en armonía mas en caso de discrepancia, la obediencia a la Constitución por motivos de conciencia, toma precedencia y esto es lo que finalmente traerá la justicia prometida en la Toráh).*

No preguntar el futuro a adivinos

Los Canaanim estaban empapados de las siguientes prácticas paganas:

1. Pasar niños por el fuego de Molej. (Ya sea mediante la destrucción de los niños o solamente mediante el pase de los mismos entre dos fuegos). La Torá enumera este rito primero por ser el más cruel.
2. "Consultando el futuro" o realizando actos para presagiar el mismo.

Nevujadnetzar, rey de Babel, estaba parado en el cruce de caminos y no se decidía si enviar su ejército contra Amón o contra Eretz Israel. Entonces "adivinó el futuro" mediante diversos métodos mágicos: Disparó flechas al aire para ver si aterrizaban a su derecha - en dirección a Ierushalaim, o a su izquierda - hacia Rabá, la capital de Amón. Además, consultó a los terafim (imágenes que presagiaban el futuro) y adivinaba estudiando un hígado (un arte que manejaban los gentiles). Nevujadnetzar adivinó el futuro cuarenta y nueve veces, siempre con el mismo resultado: las señales indicaban Eretz Israel invariablemente. Entonces, Nevujadnetzar envió a sus tropas a Ierushalaim. En efecto, Di-s había decidido que la ciudad cayera en sus manos porque los judíos habían pecado.

3. Declarando que los tiempos fuesen buenos o malos para determinadas empresas.
4. Especulando acerca del futuro mediante la interpretación de ciertos acontecimientos y actuando acorde a los mismos.
5. *Kishuf* representa todo tipo de magia negra, se practicaba en el mundo antiguo.
6. Atrayendo reptiles u otros grandes animales mediante la magia.
7. Necromancia: reanimar una persona muerta, cuya voz parece emanar debajo de la axila u otra parte del cuerpo del hechicero.
8. Colocando un hueso de animal llamado *Ido* en la boca y haciendo que el hueso hable.
9. Tipos de necromancia: Consultar una calavera o persona muerta, pernoctando en cementerios para comunicarse con los espíritus de los muertos.

Todos estos ritos realizados con el espíritu de *tuma* (impureza). Di-s aborrece tanto esta práctica, que expulsó a las naciones gentiles de *Eretz Canaan* por ello.

(Ir por tanto a un sepulcro y orarle al espíritu del difunto, así sea el sepulcro de un gran tzadik, o consultarle al espíritu de un gran tzadik que ya partió de entre nosotros, está prohibido por la Toráh. Hoy día muchos tienen la errónea práctica de ir a Uman, para buscar algún tipo de conexión con el espíritu del difunto Rabino Najmán y esperar que él haga algo a favor de ellos. Tal práctica está condenada por la Toráh y es una forma de necromancia. Lo mismo sucede con algunos que van a la tumba del fallecido rabino Menajem Mendel Schneerson (1902-1994) en New York para procurar encontrar orientación a sus vidas consultando con su espíritu o enviando correos electrónicos a su espíritu y esperando respuestas del más allá. Tal práctica es necromancia y está prohibida por la Torah. Sin embargo, ir a la tumba de un profeta o un tzadik para darle gracias al Eterno por su vida e inspirarse en su ejemplo de servicio a Dios, es otra cosa muy diferente y no está prohibido porque no es necromancia).

Cuando Rabí Elazar estudió el versículo que enumera los cultos Canaanitas, solía comentar: "¡Qué vergüenza! Si el espíritu de *tuma* está con los gentiles quienes se vinculan con *tuma*, el *ruaj hakodesh* (espíritu Divino) seguramente está con

quien se aferra a la *Shejiná* (Divinidad). ¿Entonces, por qué imploramos a Di-s y El no nos contesta? Nuestros pecados nos alejan de la *Shejiná*".

La Torá nos asegura que no necesitamos consultar a adivinos respecto de nuestro destino, porque podemos confiar que Di-s lo ha preparado de la mejor manera posible.

(Sin embargo, en tiempos antiguos, si un judío deseaba averiguar acerca de su futuro podía consultar a un profeta de HaShem. Hoy día debemos procurar aplicar los principios de la Torah a cada situación de nuestras vidas pues ello nos ayudará a encontrar el camino correcto. Además tenemos el espíritu de Mashiaj a nuestro favor y con su ayuda consultar directamente con HaShem. También contamos con el sabio consejo de los mayores con quienes debemos consultar para orientación, pues el Eterno los ha dotado con atributos especiales para saber cómo aplicar la Toráh a nuestras necesidades personales).

Shabat Shalom.

Notas Finales:

Iniciamos el mes de Elul. Aumentamos las mitzvot en estos días, especialmente tzedaká y tocamos el shofar cada día (tekia, shevarim, tekia; tekia, terua, tekia; y tekia, shevarím, terua, tekia). Confesamos los selijot y nos preparamos para Yom Teruáh (Rosh HaShaná) y las grandes solemnidades que le siguen (Yom HaKipurim y Sucot).

Cuando aumentamos las mitzvot, aumentamos las voces que nos defienden en el tribunal celestial. Cuando violamos mitzvot, causamos que las voces que nos acusan aumenten en los lugares celestiales.

Nuestro abogado defensor determinará qué voces prevalecerán dependiendo de nuestra intención de guardar mitzvot y nuestra acción correspondiente con esa intención. ¡HaShem nos ayude a todos y que los descarriados regresen al camino de la Toráh y de Mashiaj!